

04/2013



tecnalia

Inspiring Business

Area Anardi, nº 5
20730 AZPEITIA (Guipúzcoa)
Tel.: 943 816800 – Fax: 943 816074
Email: tecnalia@tecnalia.com
http://www.tecnalia.com

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



B00418475

ORGANISMO NOTIFICADO

nº 1239

Certificado de Ensayos

EMPRESA	ASTURMADI, S.L.
DIRECCIÓN	POL. DE LAS AROBIAS –TRAVESÍA DE LA INDUSTRIA, 51
Nº CERTIFICADO	13580-M1/13585-M1

MATERIAL ENSAYADO

Puerta metálica peatonal pivotante reversible compuesta por una hoja con ojo de buey de dimensiones (2.126 x 1.168) mm referenciada como «FIRESTOP 1H C/MIRILLA».

ENSAYO REALIZADO

- Ensayo de resistencia al fuego según UNE-EN 1634-1:2000 (*)₁, basandose asimismo en la norma UNE-EN 1363-1:2000 (*)₂. Clasificación UNE-EN 13501-2:2004
 - (*) Ensayo de resistencia al fuego de puertas y elementos de cerramiento de huecos. Parte 1: Puertas y cerramientos de huecos
 - (*) Requisitos generales de los ensayos de resistencia al fuego
- Ensayo de durabilidad del autocierre según UNE-EN 1191-1:2000 y clasificación según UNE-EN 14600:2006

RESULTADO:

CLASIFICACIÓN: EI₂ 60 C5

FECHA 24 de junio de 2011

Este informe no tiene validez sin los informes de ensayos correspondientes (en el cual se indican los resultados obtenidos en cada ensayo), ni sin el informe de clasificación.

Los resultados obtenidos en estos ensayos solo se refieren a la(s) muestra(s) analizada(s) en este Centro en la fecha indicada y no implican una característica de constancia en la calidad de la producción

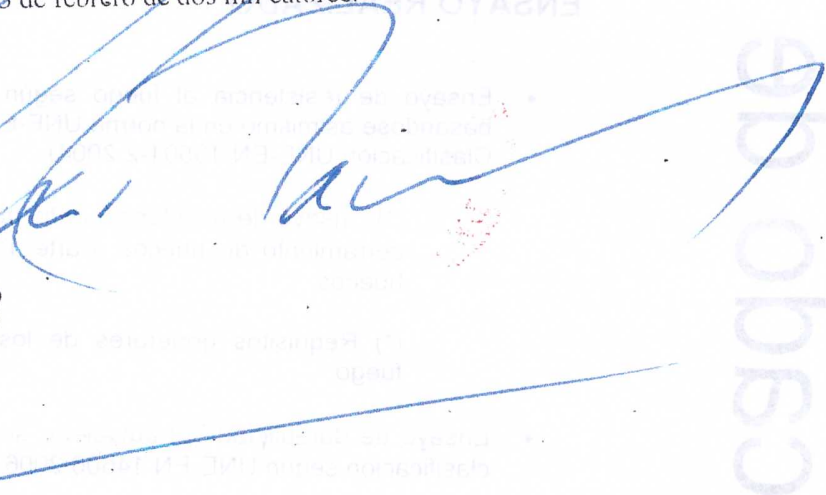
Inspiring Business
Fdo: Izaskun Martínez
Rocp. Seguridad frente a Incendio

LIBRO INDICADOR 2014
SECCION SEGUNDA
ASIEN TO NUMERO 61

TESTIMONIO:

Yo, **FRANCISCO JAVIER RAMOS CALLES**, NOTARIO DEL ILUSTRE
COLEGIO DE ASTURIAS, CON RESIDENCIA EN OVIEDO.

DOY FE: que la presente fotocopia extendida en un folio de papel timbrado del
Estado, exclusivo para documentos notariales, serie BO número 0418475,
concu erda fielmente con el original que me ha sido exhibido. -----
Oviedo, a 13 de febrero de dos mil catorce.



2188129626



NIHIL PRIUS IDE
A271880610



COLEGIO DE ASTURIAS



06/2013



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1.- PAÍS
Country/ pays

ESPAÑA

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por Don Francisco Javier Ramos Calles

Has been signed by
A été signé par

3.- quien actúa en calidad de Notario de Oviedo

Acting in the capacity of
Aïssant en qualité de

4.- y está revestido del sello/timbre de la Notaria de Oviedo, del Ilustre Colegio Notarial de Asturias

Bears the seal / stamp of
Est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5.- en OVIEDO **6.- el día** 14 de Febrero de 2014

At / à the / le

7.- por Don Esteban María Fernández-Alú Mortera, DECANO de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Asturias

By / par

8.- bajo el número 519/2014

Nº / sous nº

9.- Sello/timbre

Seal / stamp
Sceau / timbre

10.- Firma:

Signature / Signature



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp with the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO FRA. SOLI EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA AL SEÑALANTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 16 DE Junio DE 2014

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



67



04/2013



www.tecnalia.com

ilac-MRA

E ENSAYOS

MEMBER OF



Nº INFORME 13580-2 M2

CLIENTE	ASTURMADISI
PERSONA DE CONTACTO	José Enrique García
DIRECCIÓN	POL. DE LAS AROBIAS - TRAVESIA DE LA INDUSTRIA,51 33400 AVILÉS (ASTURIAS)
OBJETO	CLASIFICACIÓN SEGÚN UNE-EN 13501-2:2004
MUESTRA ENSAYADA	PUERTAS REF. «FIRESTOP 1H C/MIRILLA»
FECHA DE EMISIÓN	10/10/2006
FECHA DE MODIFICACIÓN	21/10/2013



[Handwritten signature]

Fdo: Izaskun Martinez
Responsable Área Ingeniería del fuego

- Los resultados del presente informe conciernen, única y exclusivamente al material ensayado
- Este informe no podrá ser reproducido sin la autorización expresa de FUNDACIÓN TECNALIA R&I, excepto cuando lo sea de forma íntegra.
- Este informe modifica y anula el informe nº 13580-2 M1, por modificarse el informe de ensayo asociado.

Razón Social: Fundación Tecnalia Research & Innovation • Nº Registro de Fundaciones del Gobierno Vasco • CIF: G48975767

TECNALIA RESEARCH & INNOVATION

Area Anardi, 5
E-20730 Azpeitia (Gipuzkoa)

T 902 760 000
T +34 946 430 850 (international calls)

Sede Social/Headquarters
Parque Científico y Tecnológico Bizkaia
C/Geldo, Edificio 700
E-48160 Derio - Bizkaia (Spain)

1.- OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo del presente informe es definir la clasificación de la Resistencia al fuego obtenida por una puerta metálica pivotante referenciada como «**FIRESTOP 1H C/MIRILLA**» de acuerdo con la norma EN 13501-2:2004 "Clasificación del comportamiento al fuego de productos y materiales de la construcción. Parte 2: Clasificación usando datos procedentes de ensayos de Resistencia al fuego".

NOTA: Este informe no representa ningún tipo de aprobación o certificación del producto ensayado.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA OBJETO DE CLASIFICACIÓN

La muestra «**FIRESTOP 1H C/MIRILLA**» se define como una puerta cortafuego pivotante y su función es la de resistir un incendio según los criterios definidos en la norma EN 13501-2:2004.

En el anexo 3 del informe 13580-1 M2 se adjunta la ficha técnica de dicha muestra.

3.- INFORME EN EL QUE SE BASA LA CLASIFICACIÓN

LABORATORIO EMISOR	CIDEMCO Bº Lasao, Área Anardi 5 20730 Azpeitia (Guipúzcoa)
MUESTRA ENSAYADA REFERENCIA COMERCIAL	Dos puertas metálicas «FIRESTOP 1H C/MIRILLA»
SOLICITANTE DEL ENSAYO	ASTURMADI S.L. POL. DE LAS AROBIAS - TRAVESÍA DE LA INDUSTRIA,51 33400 AVILÉS (ASTURIAS)
Nº INFORME DE ENSAYO	13580-1 M2
FECHA DE EMISIÓN	21 de octubre de 2013
ENSAYO REALIZADO	Dos muestras expuestas por cara distintas a la curva según norma UNE-EN 1634-1:2000

04/2013



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS

LIBRO INDICADOR AÑO 2014
SECCIÓN SEGUNDA
ASIENTO NUMERO 65

B00418470



RESULTADOS DEL ENSAYO

INTEGRIDAD:	70 minutos
AISLAMIENTO:	69 minutos

4.- CLASIFICACIÓN

De acuerdo con la norma EN 13501-2:2004, la puerta «FIRESTOP 1H C/MIRILLA» recibida en CIDEMCO el 05 de abril de 2006 y ensayada en ambos sentidos de apertura, recibe la siguiente clasificación:

CLASIFICACIÓN: EI₂ 60 E60

5.- CAMPO DE APLICACIÓN DIRECTA

El campo de aplicación directa de los resultados del ensayo, se refiere a aquellos cambios que se pueden efectuar sobre una muestra tras un ensayo de resistencia al fuego de resultado conforme. Estas variaciones pueden ser introducidas automáticamente sin necesidad por parte del solicitante de obtener evaluación, cálculo o aprobación adicionales.

5.1.- MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN

A menos que expresamente se diga otra cosa en los siguientes apartados, la construcción posterior de cualquier puerta deberá ser la misma que la empleada en la muestra sometida a ensayo. El número de hojas y el modo de operación no deberá modificarse.

5.1.1.- Restricciones específicas en materiales y construcción

- El espesor y/o densidad de la hoja se podrá incrementar, con la precaución de que el incremento total del peso de la hoja no sea mayor al 25 %.
- El espesor de las hojas de las puertas se podrá aumentar, pero en ningún caso se podrá reducir.

5.1.2. Acabados decorativos

- Se podrán añadir pinturas/barnices que no interfieran en la resistencia al fuego de la puerta.

5.1.3.- Marco

- El número de anclajes utilizados para sujetar la puerta a la obra soporte se podrá incrementar pero no reducir y la distancia entre ellos se podrá reducir pero no aumentar.

5.1.4.- Herrajes

- Se permitirán cambios de herrajes siempre que el herraje alternativo haya demostrado su validez en otro conjunto de puerta de configuración similar.
- El número de herrajes destinados a la restricción de movimientos, tales como cerraduras, picaportes, bisagras, etc., se podrá incrementar pero no reducir.

5.2 VARIACIONES DE MEDIDA PERMITIDAS

5.2.1 Generalidades.

La aplicación de los resultados de ensayo a puertas de dimensiones diferentes estará permitida dentro de ciertos límites, que dependen del tipo del producto y de los tiempos mínimos de cumplimiento.

Los resultados obtenidos en el ensayo sitúan a la muestra ensayada dentro de la categoría B de extrapolaciones en tamaño:

- Reducción en medida permitida de 50% en anchura y un 75% en altura, a partir de la medida ensayada, para puertas de acero con aislamiento térmico.
- Los incrementos en medida están permitidos, hasta el 15% en altura, 15% en anchura y 20% en área.

5.2.2 Otros cambios

Para tamaños de puerta más pequeños, se deberá mantener la posición relativa de los elementos que permiten la acción del conjunto (por ejemplo, cerraduras, bisagras, etc) presentes en la muestra ensayada, o bien se podrán presentar modificaciones de la distancia entre estos elementos aplicando una reducción de idéntico porcentaje a la reducción dimensional respecto al ejemplar ensayado.

Para tamaños de puertas más grandes, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:



04/2013

LIBRO INDICADOR AÑO 2013 B00418469
SECCIÓN SEGUNDA
ASIENTO NUMERO 65

- La altura de la cerradura desde el nivel del suelo deberá ser igual o mayor que la altura presente en la muestra ensayada. Este aumento de altura deberá guardar la debida proporcionalidad con el aumento de medida que se estuviera aplicando.
- La distancia desde la bisagra superior a la parte superior de la puerta deberá ser igual o menor que la ensayada.
- La distancia de la bisagra inferior a la parte inferior de la puerta debe ser igual o menor que la ensayada.
- La distancia desde la parte inferior de la puerta y la bisagra o dispositivo central deber ser igual mayor que la del modelo ensayado.

Modelo de puerta y resultado válido para cualquier sentido de apertura (sentido a favor o en contra del fuego).

5.3 OBRAS SOPORTE NORMALIZADAS

La resistencia al fuego registrada en el ensayo de un conjunto de puerta instalada en obra soporte rígida puede extenderse para:

- a) obra de fábrica u hormigón aligerado con una densidad de al menos 800 kg/m^3 con un espesor de al menos:
 - 100 mm para periodos de resistencia al fuego inferiores a 90 minutos.
 - 150 mm para periodos de resistencia al fuego superiores a 90 minutos.
- b) hormigón o bloques prefabricados de hormigón con una densidad de al menos 1200 kg/m^3 , con un espesor de al menos lo especificado anteriormente.

Aquellas modificaciones que no consten expresamente en los anteriores apartados no se consideran objeto de posible cambio sin aprobaciones expresas adicionales.



LIBRO INDICADOR 2014
SECCION SEGUNDA
ASIENTO NUMERO 65

TESTIMONIO:

Yo, **FRANCISCO JAVIER RAMOS CALLES**, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ASTURIAS, CON RESIDENCIA EN OVIEDO.

DOY FE: que las presentes fotocopias extendidas en tres folios de papel timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales, serie BO, número 0418471 y anteriores en orden de numeración concuerdan fielmente con los originales que me han sido exhibidos.

Oviedo, a 13 de febrero de dos mil catorce.



NIHIL PRIUS FIDE
A071880610



138129633



RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ... FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 16 DE JUNIO DE 2014

EL NOTARIO
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

67

